

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA

HACE SABER

Que en el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía donde figura como demandante CARLOS ARTURO OSPINA MARÍN, portador de la cédula de ciudadanía número 10.087.360, en contra de MARÍA ISAURA JARAMILLO DE OBANDO, identificada con cédula de ciudadanía número 25.240.487, bajo el radicado 66088-4089-002-2017-00196-00.; se fijó el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 am), como fecha para iniciar en este Juzgado, la venta en pública subasta del derecho y/o cuota que se encuentra debidamente embargada, secuestrada y avaluada.

No obstante, sea lo primero advertir que, conforme al peritaje rendido en este expediente, el demandante realizó mejoras en el inmueble valoradas en cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos (\$47.241.349).

Se trata del 33,33% de un bien rural -293-7057-, localizado en la vereda denominada El Dinde de Belén de Umría, Risaralda, conocido como finca La Despensa, porcentaje avaluado en treinta millones treinta y un mil doscientos setenta y nueve pesos (\$30.031.279) moneda corriente.

Ahora, atendiendo las directrices trazadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el Protocolo para la Implementación del Módulo de Subastas Judiciales Virtuales PCSJC21-26 del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se indica que el expediente en comento puede ser consultado mediante el siguiente enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/prmbelen02_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoB08dk2H3FKqHch63p4v-gBkOMBLIOINT2ooHNZv9geaA?e=2FKdET; y para acceder a la diligencia de remate podrán ingresar, en la fecha arriba descrita, mediante la plataforma LifeSize a través del link <https://call.lifesizecloud.com/15316754>.

Finalmente, es menester informar que las posturas deberán ser enviadas al correo institucional oficial de este Estrado Judicial antes de la hora que da inicio la diligencia, debe ser legible, en formato PDF con los soportes correspondientes e indicar: i) en el asunto "Postura Remate Rdo. (# del proceso aquí detallado)"; ii) nombre completo e identificación del postor; iii) número de teléfono; iv) correo electrónico de éste o su apoderado; v) en caso de tratarse de una persona jurídica, además deberá manifestar el Número de Identificación Tributaria (NIT) con el nombre completo e identificación del Representante Legal; y vi) demás exigencias de los artículo 451 y 452 del CGP.

Sin otro particular, se publica a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022) en el microsítio del Despacho, dispuesto en la página Web de la Rama Judicial y se deja una copia como constancia en el expediente.


VÍCTOR DANIEL MARÍN MURIEL
Secretario